

**SOLICITA QUE QUITEN LA PROPAGANDA ELECTORAL**

# Pide IECM a partidos limpiar su cochinerero

PATRICIA RAMÍREZ

**Aunque es obligación del gobierno de la CDMX y alcaldías hacerlo, demanda que los institutos colaboren**

**L**uego del despliegue de cientos de toneladas de propaganda electoral en calles de la capital del país, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) propuso a los partidos políticos que colaboren para el retiro de sus promocionales.

El organismo electoral explicó que la normatividad establece que es responsabilidad del gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías retirar la propaganda electoral de las calles, una vez que ha concluido el proceso electoral, sin embargo, es necesario apelar a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales.

El IECM dio a conocer que envió a las representaciones de los partidos políticos diversos oficios mediante los cuales les colocada en vía pública y, por su conducto, informar a las personas candidatas de dicha obligación.

Hasta el 10 de julio, el gobierno de la Ciudad de México había retirado de la vía pública 117.31 toneladas de propaganda electoral, mientras que las alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales. Toda la propaganda debe ser enviada a centros de reciclaje y tienen que acreditarlo mediante las constancias que éstos emiten, para contribuir a la reducción de la basura en las calles de la Ciudad de México.

**QUÉ MATERIALES SÍ PODÍAN USAR**

Durante las campañas electorales, el IECM emitió criterios relativos al uso de elementos de mobiliario y equipamiento urbano, por parte de los partidos políticos, sus candidaturas y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral en el periodo de campaña.

Los partidos políticos, sus candidaturas y candidaturas sin partido, al momento de colocar su propaganda electoral, debieron evitar utilizar para adherir o pegar propaganda electoral, materiales que dañen el

mento blanco, cemento, o cualquier otro elemento que dificulte su remoción.

Sin embargo, todavía se puede ver en postes de la capital de la Ciudad de México posters adheridos con gruesas capas de Diurex en poste de luz y antorchas luminosas.

También estaba prohibido adherir, pintar o pegar propaganda electoral en elementos carretero o ferroviario, o en accidentes geográficos cualquiera que sea su régimen jurídico.

Tampoco podría colgarse, fijarse, pintarse o pegarse propaganda electoral en monumentos históricos, arqueológicos, artísticos, construcciones de valor cultural, edificios públicos, ya sea al interior o exterior, de los tres órdenes de gobierno.

Por otro lado, dio a conocer que durante las campañas electorales, los partidos políticos transmitieron 165 mil 96 spots en radio y televisión es decir el 92.07% lo usaron para promover sus candidaturas.



## HASTA EL 10 DE JULIO

**EL GOBERNO** capitalino retiró de la vía pública 117.31 toneladas de propaganda electoral y las alcaldías recogieron 46.9 toneladas adicionales.



**Aún hay propaganda** electoral que ensucia la ciudad y debe ser retirada.

